



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Reubicación de la toma de agua potable.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	IXT/MR/OPDAPAS/08/2025	
Se realiza el cambio del lugar y/o ubicación de la conexión de agua potable.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 69 Fracc. VII, Art. 72 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios; Art. 10, 76, 81, del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En el caso que el usuario solicite la reubicación de su toma de agua			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Inspección que sea factible la reubicación de la toma.			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Factura de pago por reubicación	N/A	1	Art. 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 69 Fracc. VII, Art. 72 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios; Art. 10, 76, 81, del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Factura de pago por reubicación	N/A	1	Art. 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 69 Fracc. VII, Art. 72 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios; Art. 10, 76, 81, del	



			Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
1. Factura de pago por reubicación	N/A	1	Art. 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 69 Fracc. VII, Art. 72 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios; Art. 10, 76, 81, del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.			
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1. Realizar factibilidad para verificar si es posible llevar a cabo la reubicación.					
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	15 días hábiles máximo.					
<b>COSTO:</b>	N/A		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>		N/A	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A					
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A					
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	El servicio es brindado cuando es factible el poder reubicar la toma de agua potable y previo el pago por la reubicación. El servicio es negado cuando no existe posibilidad de reubicar la toma.					
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Si, aplica si el usuario no ha recibido una respuesta en un lapso máximo de 15 días.					

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca.				Gerencia Técnica de Operación		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. Iván Araujo Calleja				
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE: Centenario			No. interior y Exterior	8	
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Ixtapaluca		
<b>C.P.:</b>	56530	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs, sábado de 9:00 a 13:00 hrs.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	



55	59721033- 59721034	111	N/A	N/A
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo se realiza la reconexión?			
RESPUESTA:	15 días hábiles máximo.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?			
RESPUESTA:	No, ya que previo a la reconexión se realizó el pago.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe algún número para dar seguimiento?			
RESPUESTA:	Si, 597 210 33 o 597 210 34 ext. 111 o 119			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
N/A				

<p>ELABORÓ:</p>   <p>Tec. Pedro Jiménez Zúñiga Gerente Técnico de Operación del O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <p>C. Iván Araujo Calleja Director General del O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>28 / 02 / 2025</u></p>
--	---	---